

EXAMEN DE OPOSICIÓN CONCURSO CARGO DE MÉDICO FORENSE DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.

Consigna: Se propone una evaluación escrita con preguntas sobre el temario, con una hora y media para contestarlas, que luego deberá leer y defender en un coloquio oral con los entrevistadores, quienes ampliarán a otras preguntas del temario, o que crean pertinentes. Se incluirá resolución de problemas prácticos. El puntaje asignado a la Oposición será de 40 puntos como máximo.

Temario:

1. Constitución Nacional y Provincial de Río Negro, en lo referente a la profesión.
2. Ley 5731- Orgánica del Poder Judicial.
3. Reglamento Judicial de la Provincia de Río Negro.
4. Código Procesal Penal, Civil y Comercial y de Familia de la provincia de Río Negro, en lo referente a la actividad médico forense.
5. Acordadas:

-29/2023 STJ: <https://digesto.jusrionegro.gov.ar/Documento/7c39f148-3240-4108-bf18-b1d62883cf5d>

-20/2022 STJ: <https://digesto.jusrionegro.gov.ar/Documento/0d131bf2-1ff1-412d-ae56-2d0a30bf2733>
6. Lesionología. Aspecto jurídico de las lesiones. Peritaje de las mismas.
7. Peritaje en lesiones por arma blanca y por proyectil de arma de fuego.
8. Peritaje en politraumatismos. Caídas de altura. Accidentología vial.
9. El médico legista en la escena del crimen.
10. Tanatología. I.P.M.
11. Autopsia médico legal. Exhumaciones. Reautopsia.
12. Protocolo de Minnesota. Actuación forense.
13. Protocolo de Estambul.
14. Solicitud de estudios complementarios.
15. Intoxicaciones. Drogas de abuso. Alcoholismo. Monóxido de carbono.
16. Asfixiología.
17. Inimputabilidad. Estados de justificación. Art 34 inc. 1 del C.P.A.

18. Maltrato infantil.
19. Delitos contra la integridad sexual. Abordaje y examen de la víctima (adulto y de NnyA).
20. Violencia de género. Femicidio. Perspectiva de género en el abordaje médico legal.
21. Tocoginecología-Medicina Legal -ILE -IVE; estado normativo actual.
22. Peritajes en responsabilidad profesional médica.
23. Peritajes en procesos de capacidad.
24. Toma de muestras, envasado, acondicionamiento y remisión. Cadena de custodia.